

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 031

Fecha del Traslado: 22/11/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120210021000	Ejecutivo Singular	RAUL EDUARDO MOLINA OSORIO	DIEGO ALONSO LOPEZ CHALARCA	Traslado Art. 110 C.G.P. TRASLADO RECURSO REPOSICION	21/11/2022	22/11/2022	24/11/2022 VER AQUI
05001400300320220052000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN PABLO RESTREPO MEJIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/11/2022	22/11/2022	24/11/2022 VER AQUI
05001400301220220029500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/11/2022	22/11/2022	24/11/2022 VER AQUI
05001400301620200049100	Ejecutivo Singular	COMPANIA SURAMERICANA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. SUFINANCIAMIENTO	JUAN CARLOS HOYOS PERNETT	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/11/2022	22/11/2022	24/11/2022 VER AQUI
05001400301720210121300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	LEODY JOHANNA CARMONA LOPERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/11/2022	22/11/2022	24/11/2022 VER AQUI
05001400302020210008100	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	LUIS FERNANDO COSSIO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/11/2022	22/11/2022	24/11/2022 VER AQUI
05001400302020210106000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A	GABRIEL MARIA RESTREPO DAZA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/11/2022	22/11/2022	24/11/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302020220042400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	RIGOBERTO MADARIAGA TORDECILLA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/11/2022	22/11/2022	24/11/2022 VER AQUI
05001400302120210104900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	GABRIEL FERRO MONTEJO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/11/2022	22/11/2022	24/11/2022 VER AQUI
05001400302420210015500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JULIAN ESTEBAN ARBOLEDA FRANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/11/2022	22/11/2022	24/11/2022 VER AQUI
05001400302520210094700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FREDY MAURICIO CASTAÑEDA YEPES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/11/2022	22/11/2022	24/11/2022 VER AQUI
05001400302820210144900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA CUBIDES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/11/2022	22/11/2022	24/11/2022 VER AQUI
05001400302820220089200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ASTRID SORELY SANCHEZ AGUIRRE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/11/2022	22/11/2022	24/11/2022 VER AQUI

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 22/11/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)